



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHO CIENTOS SEIS.

ala de tra con la de su remision  
al d. Comad. Gral. de los Reynos de  
Castilla y Leon: Teniendo por esta Ciudad  
Acuerda que mediante alo egiencia  
por el Cavallero Indico Penonero  
en la Determinacion Amecedente  
se suspenda la remision de dha repre-  
sentacion que se Certificara siempre  
que aquel no diga Cosa Contraria  
alo Tenido muy en este caso se  
resolviere lo Conbeniente

---

El d. 2. de Mayo de 1706. Por d. Indico  
Oral. de Cuenta de esta Ciudad. Haver  
parado la oficio Conbeniente alo  
Prelado del Carmen, S. Fran. y J. Gine  
Super. Intend. de la Casa de dha Ciudad  
afin a que pagasen las Cantidades  
que adeudaban al dho oficio  
de primenz de la dha Comunidad  
lo que Coma alo oficio que presenta  
y que fueron Vista y de dho. Tenend.  
por esta Ciudad, Acuerda, q. mediante  
aque la Comunidad del Carmen  
tiene dada fianza Conbeniente a su  
adenda, de lo luego el Cavallero Ind.  
gral. proceda contra este fhor

